011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 35 : **Marzo de 2020**

Resolución oficial del Gobierno de la CABA sobre agentes autorizados a circular

En esta oportunidad les adjuntamos la Resolución Nº 61/SECLYT/20 en la que se **establece la nómina de agentes autorizados a circular si el ejercicio de sus funciones lo ameritan**.

Dicha resolución está estrechamente vinculada con el envío de nuestra Circular Nº 34 que les hicimos llegar en el día de la fecha.

VER RESOLUCIÓN